




Consejo Provincial de Fomento
CASTELLÓN

N.º 249

teniendo el 12

Con objeto de cum-
plimentar el art.º 2º pa-
rrafo 2º de la Ley de es-
tinción de playas del
campo, cuyos se se ha
remido a la brevedad
posible, lista de los diez
primeros contribuyentes
por rustica y pecuaria
que residan habitual-
mente en esa, y los nom-
bre; de Abogados titulares,
y Maestros que ejerzan cargo
Dios guard. a V. mil años
Castellón a Ocho de Abril 1912

El Vicepresidente
Cayo Simón

Sr. Alcalde de Villafraja

